

BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN “DEPOSITA Y GANA CON BANPAÍS”.

1. Mecánica de la Promoción:

- a) Participan los clientes nuevos y existentes naturales de Banco del País S.A. que abran una cuenta de ahorro, cheques y/o depósito a plazo fijo o incrementen su inversión en la cuenta actual. Es requisito indispensable que la (s) cuenta (s) se abra o haya sido abierta en cualquiera de las agencias Banco del País, S.A. que se enuncian en el numeral seleccionadas para esta promoción.
- b) Los productos participantes son:
 - a. Cuentas de ahorro: Ahorro Seguro, Cuenta Máxima, BP Ahorro Seguro, Doble Ayuda, Cuenta Catracha y Cuenta Común en moneda nacional.
 - b. Cuentas de cheques: Común Personal, Plus Personal, Oro.
 - c. Cuenta digital.
 - d. Depósito de Inversión: Certificado de depósito a plazo fijo y Gana Seguro en moneda nacional.
- c) El monto mínimo para abrir los productos participantes o para incrementar su saldo, es la cantidad de L500.00.
- d) Los clientes que abran una cuenta -así como los que incrementen su saldo en una existente, acumularán un boleto electrónico, es decir por cada L500 de incremento del saldo respecto al cierre del mes anterior.
- e) La sola participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

2. Alcance geográfico: Clientes naturales con cuentas de ahorro, cheques y/o depósito a plazo fijo abiertas específicamente en las agencias de Banco del País, S.A. ubicadas en Trujillo, Las Vegas Santa Bárbara, Jesús de Otoro, Olanchito y La Paz.

3. Vigencia: La promoción estará vigente del 15 de mayo del año 2024 hasta el 31 agosto del 2024.

4. Premios: 30 bonos en efectivo, así:

- 15 bonos en efectivo de L500.
- 10 bonos en efectivo de L1,500.
- 5 bonos en efectivo de L3,000.

5. Condiciones de la Promoción:

- a) Se realizará 1 (un) sorteo para seleccionar los ganadores de los premios en efectivo, el cual se llevará a cabo el jueves 19 de septiembre de 2024 en Agencia

Circunvalación Banco del País, S.A., San Pedro Sula, Cortés a las 3:00 p.m. por medio de la plataforma Microsoft Teams.

- b) La entrega de los premios será única y exclusivamente mediante depósito en la cuenta participante del cliente ganador. No se hará entrega de premios en efectivo.
- c) Cuentas mancomunadas: Si el número de cuenta ganador corresponde a una cuenta mancomunada condición “y” u “o” el premio será acreditada en esa cuenta, es decir que el valor del premio no se acreditará en una cuenta diferente.
- d) No participan depósitos reversados, depósitos que sean producto de un desembolso de préstamo, extra financiamiento o cualquier otro depósito producto de una transacción diferente a la enunciada en el numeral 1, literal d).
- e) Únicamente participan cuentas en estatus activo.
- f) Un mismo participante no podrá ganar más de un premio de los establecidos en las presentes bases
- g) Se seleccionarán 15 suplentes.
- h) Los participantes que salgan favorecidos serán considerados ganadores y serán contactados por Banco del País, S.A. en cualquiera de los números telefónicos registrados en su sistema, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del sorteo a fin de comunicarles el premio al que se hacen acreedores. En caso de no contactarse, el premio se dará como no adjudicado y se procederá a considerar como potencial ganador al primer suplente que haya sido sorteado.
- i) Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable, ni transferible.
- j) Los ganadores autorizan a Banco del País, S.A. a utilizar en cualquier momento en medios de comunicación, su nombre y fotografías correspondientes a la entrega del premio, con fines publicitarios y para darle transparencia al sorteo, sin compensación alguna. Así mismo el ganador renuncia a reclamos por derechos de imagen.
- k) Quedan excluidos de la promoción los productos o servicios de Banco del País, S.A, que no estén expresamente indicados en este reglamento.
- l) No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de las empresas que conforman Grupo Financiero del País.

m) Estas bases se darán a conocer a través de los medios de comunicación definidos por el Banco. La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de estas bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que éstas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por los entes frente a los cuales se hubieran registrado estas bases para su autorización.

Las presentes bases podrán ser consultadas en www.banpais.hn, para mayor información puede comunicarse con uno de los representantes del Contact Center, llamando a nuestra línea telefónica número 2545-1212 también habilitada para WhatsApp o escribiendo al correo electrónico asuservicio@banpais.hn.